

INFORMACIÓN GENERAL
SEGURO CASA PROTEGIDA



SERVICIO DE ASISTENCIA

- Servicio de Plomería:** en caso de rotura de tuberías, de llaves u otras instalaciones fijas de agua de la vivienda. Hasta USD100.00 y un máximo de 3 eventos en la vigencia
- Servicio de Electricidad:** en caso de falta de energía eléctrica en la vivienda a consecuencia de fallas o averías en las instalaciones eléctricas. Hasta USD100.00 y un máximo de 3 eventos en la vigencia
- Servicio de Cerrajería:** En caso de pérdida, extravío, robo de llaves o inutilización de cerraduras por cualquier causa accidental que haga imposible el acceso a la vivienda asegurada, o que ponga en riesgo la seguridad del asegurado. Hasta USD100.00 y un máximo de 3 eventos en la vigencia
- Servicio de Cristalería:** en caso de rotura de vidrios o cristales de puertas, ventanas o cualquier superficie de vidrio que forme parte de la fachada exterior de la vivienda asegurada. Hasta USD100.00 y un máximo de 1 eventos en la vigencia.
- Visita Médica a Domicilio por Emergencia:** se coordinará el envío de un médico al domicilio del asegurado en caso de emergencia de salud. Hasta 3 eventos por vivienda asegurada y un monto máximo de USD 100.00 por evento.
- Traslado de Emergencia en Ambulancia:** en caso de emergencia médica por accidente o enfermedad del asegurado, se enviará una ambulancia terrestre a la residencia del asegurado para el traslado al centro hospitalario idóneo más cercano. Hasta USD 200.00 por evento y hasta 3 eventos por año.
- Servicio de conexión con números de emergencia:** en caso de una emergencia y a solicitud del asegurado, se suministrará el servicio de conexión con el número de la Cruz Roja, Policía Nacional, Bomberos, Otros. Sin límite de eventos ni monto máximo por evento.
- Asistencia a mascotas en caso de emergencia:** a solicitud del asegurado se proporcionará asesoría sobre urgencias veterinarias, servicio veterinario de asistencia a domicilio. Hasta 2 eventos por vigencia y un límite de USD 100.00 por evento.

DOCUMENTOS DEL CONTRATANTE**A. Persona Natural**

- Copia de Identidad
- Copia del RTN
- Copia de Carné de Residencia o Pasaporte Extranjero
- Copia de la Declaración del Comerciante Individual
- Formato Política Conoce a tu cliente a Personas Expuestas Políticamente
- Inscripción en registro APNFD

B. Persona Jurídica

- Copia de Identidad del Representante Legal
- Copia del RTN del Representante Legal
- Copia del Poder de Administración del Representante Legal
- Copia del RTN de la Empresa
- Formato Política Conoce a tu Cliente a Personas Expuestas Políticamente
- Formato del Detalle Beneficiario Finales de Persona Jurídicas/Composición Accionaria
- Certificación de junta directiva que contenga el nombre completo (este documento deberá venir firmado y sellado por el secretario de la junta directiva)
- Inscripción en registro APNFD

B.1. Documentos adicionales de Persona Jurídica**1. Empresas nacionales con fines de lucro**

- Permiso de operación debidamente inscritas
- Copia de escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas.

2. Empresas extranjeras que operan en Honduras

- Permiso de operación debidamente inscritas
- Copia de escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas

3. Escuelas públicas

- Decreto de Creación (publicación del diario oficial La Gaceta)

4. Asociaciones, Clubes, Patronatos e Iglesias (Instituciones sin Fines de Lucro)

- Certificación del Punto de Acta de la elección y Copia autenticada de constancia de Inscripción en la URSAC.
- Personaría jurídica y estatus vigentes debidamente inscritos, extendidos por la Secretaria del Interior.
- Certificación de registro emitida por la Secretaría del Interior.

5. Cooperativas

- Copia Autenticada de Constancia de Inscripción URSAC.
- Copia de la Certificación aprobada por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas CONSUCOOP antes IHDECOOP.

6. Embajadas

- Nombramiento del Embajador.
- Copia de acuerdo de existencia de la embajada (entre ambos gobiernos).

7. Empresas del Estado (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SECRETARIAS, ETC)

- Decreto de Creación (Publicación del diario oficial La Gaceta)

DOCUMENTOS DEL RIESGO POR ASEGURAR**A. Documentos generales:**

- Solicitud completamente llena (sin manchones , ni borrones)
- Cotización de seguro
- Copia del recibo de pago de la primera cuota
- Copia de los estados financieros debidamente actualizados (comercios e industrias)
- Informe de inspección
- Avalúo
- Desglose de sumas aseguradas en formato de Excel por ubicación y rubro (en caso de que aplique)